



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003944-04 *Información complementaria a la contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a situación jurídica de uno de los aparcamientos situado fuera del ámbito regulado por el Decreto 18/2015, de 26 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 28 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Ampliación de información en contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003944, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Carlos Chávez Muñoz y D.ª Laura Domínguez Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al aparcamiento de la Ciudad del Medio Ambiente (CMA) de Soria.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, de conformidad con la información aportada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE), agente urbanizador de la CMA, se informa lo siguiente:



1.º- El día 20 de julio de 2016, el Director de la Obra daba traslado a la ADE de una serie de fotos del señalado aparcamiento en las cuales se detecta que se está acopiando mercancía por un extraño. Desde la ADE se indica a la empresa contratista que debe tomar las medidas necesarias para garantizar la guarda y custodia de las obras que les corresponde.

Dicha situación ya se ha corregido conforme a lo comunicado por la empresa adjudicataria del contrato de obras de urbanización del sector S1 de la CMA.

2.º- En la ADE no se ha recibido petición o solicitud alguna de uso de dicha instalación.

3.º- Dicho aparcamiento está afectado por la sentencia de 5 de diciembre de 2013 del Tribunal Constitucional que resuelve el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 6/2007, de 28 de marzo, de aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente".

Al día de hoy la obra no está concluida y por lo tanto no se ha firmado la correspondiente Acta de Recepción.

Valladolid, 21 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.